



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

Nota DSINALIC N° 161/2016

Buenos Aires, 10 de Febrero de 2016.-

Al Señor Intendente del Municipio de Ciudad de Mendoza
de la Provincia de Mendoza

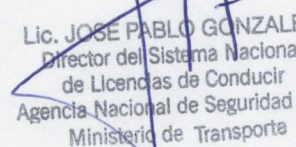
S _____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de notificarle que en el Expediente: **"EXP-S02:0117577/2015"**, *Provincia de Mendoza Solicita Certificación de Centro Emisor de Licencia Nacional de Conducir del Municipio de Ciudad de Mendoza*, que tramita por ante esta Dirección, con fecha 17 de Noviembre de 2015, el Director Ejecutivo de esta Agencia Nacional de Seguridad Vial ha emitido la Disposición N° 705 de Certificación del Centro de Emisión de Licencia de Conducir de su Jurisdicción, cuya parte resolutive se transcribe a continuación:

"Buenos Aires, 17 de Noviembre de 2015.- ...El Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Dispone: Artículo 1°.- Certifíquese y Homológuese el Centro de Emisión de Licencia de Conducir del Municipio de Ciudad de Mendoza de la Provincia de Mendoza, para emitir la Licencia Nacional de Conducir.- Artículo 2°.- Autorízase a emitir el Certificado de Centro Emisor de Licencias Nacionales de Conducir a favor de la Jurisdicción mencionada en el Artículo 1° de la presente Disposición, cuyo modelo forma parte de la presente medida como Anexo.- Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.- Firmado: Lic. Felipe Rodríguez Laguens. Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial – Ministerio del Interior y Transporte".-

Asimismo, y conforme al Acto Dispositivo mencionado precedentemente, esta Dirección ha expedido el correspondiente Certificado de Centro Emisor de la Licencia Nacional de Conducir a favor de su Municipio, el que se remite con la presente.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.-


Lic. JOSE PABLO GONZALEZ
Director del Sistema Nacional
de Licencias de Conducir
Agencia Nacional de Seguridad Vial
Ministerio de Transporte

Adjuntos: Se adjuntan copia certificada de la Disposición N° 705 de Certificación de CEL en 3 fojas y Certificado de Centro Emisor de Licencias.-